



RESOLUCION 097/2024

Santa Lucía, 19 de julio de 2024.

Visto: Que se trató en sesión extraordinaria ampliada la situación que se está dando desde hace años en nuestra ciudad, con respecto a la presencia de caballos sueltos que han desencadenado accidentes y como consecuencia varios fallecidos.

Considerando:

I) Que se había elaborado en el Municipio de Santa Lucía un Protocolo de Funcionamiento que se llevó a cabo en buenas condiciones y posteriormente, se creó por vía Presidencial el Decreto N° 233/022, que faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; y al Ministerio del Interior a requizar y redistribuir los equinos sueltos y demás semovientes.

II) Que no se aplica correctamente ya que como evidencia se realizó una requiza el 1 de julio de 2024 y se mantuvo un equino en la Seccional 2da. durante 19 días; y frente al último hecho fatal es que el Concejo Municipal de manera unánime decide citar de manera grave y urgente al MGAP, INBA y MINTERIOR.

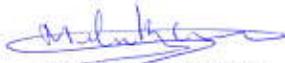
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Citar de manera grave y urgente una reunión en el territorio del Municipio de Santa Lucía para tratar este asunto donde estén presentes el MGAP, INBA y MINTERIOR.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

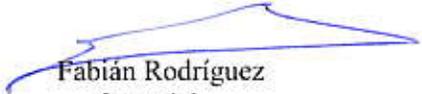
Acta N° 17/24.


Marlene Argañarás
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal